

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación presente a SULTAN SAKSAK, titular del expediente número 108/11 LA, referente a solicitud de licencia de apertura de establecimiento destinado a restaurante de un tenedor, en la calle Eusebio Rubalcaba, número 10, bajo, de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público que por oficio de fecha 21 de noviembre de 2011, se requiere a SULTAN SAKSAK para que, en un plazo de diez días presente proyecto de actividad, y en su caso de obra, suscrito por técnico competente, así como número de referencia catastral del local de referencia.

En conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se considerarán caducados los expedientes cuya tramitación se paralice más de tres meses por causas imputables al interesado.

Talavera de la Reina 12 de septiembre de 2012.-La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.- (Por delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).- María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 8072